

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria de fecha 22 de abril de 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobar provisionalmente los expedientes de modificación presupuestaria que se detallan a continuación:

- Expediente de modificación presupuestaria número 11/2021 por transferencia de crédito.
- Expediente de modificación presupuestaria número 12/2021 por crédito extraordinario.

En los mencionados acuerdos se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entendería el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente, no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

EXPEDIENTES MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 11 y 12/2021

SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2021

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO 1	69.489.547,50			69.489.547,50
CAPITULO 2	76.919.633,88	70.000,00	70.000,00	76.919.633,88
CAPITULO 3	1.239.140,00			1.239.140,00
CAPITULO 4	6.498.890,00			6.498.890,00
CAPITULO 5	300.000,00			300.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAP	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPITULO 6	76.695.694,50			76.695.694,50
CAPITULO 7	5.665.583,93	835.000,00	835.000,00	5.665.583,93
CAPITULO 8	0,00			0,00
CAPITULO 9	2.632.466,35			2.632.466,35
TOTAL	239.440.956,16	905.000,00	905.000,00	239.440.956,16

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 20 de mayo de 2021.—La concejal-delegada de Hacienda y Contratación, Elena Ayllón López.

(03/18.328/21)

